

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado argentino dedicado a la regulación y fiscalización de la actividad nuclear en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, así como también el encargado de asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en el año 1997 mediante la Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear, sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997), que a su vez fue continuador de la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

La Ley Nacional de la Actividad Nuclear le asigna a la ARN las responsabilidades para asegurar la protección de las personas y del medio ambiente contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, asegurando que la actividad nuclear se realice únicamente con fines pacíficos y seguros, previniendo el acceso no autorizado a materiales nucleares y radiactivos que pudiera provocar situaciones de riesgo.

Para cumplir su misión, la ARN desarrolla las funciones de regulación y control en las cuatro áreas definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear: seguridad radiológica, seguridad nuclear, salvaguardias y no proliferación nuclear y seguridad y protección física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física.
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrónica.
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales.
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria.
- Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta, y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear para el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de material nuclear y radiactivo y de protección y seguridad física del material transportado, así como también aquellas normas referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y radiactivas y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.

- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN Interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, Ley N° 25.022, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en los Comités de expertos, en la elaboración de los estándares internacionales y en los programas de cooperación técnica del OIEA.
- Participa en la elaboración de recomendaciones internacionales y reuniones de expertos de organismos internacionales vinculados a la seguridad radiológica, tales como el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), la Comisión Internacional en Protección Radiológica (ICRP) y la Agencia de Energía Nuclear (NEA),
- Cumple con los compromisos asumidos con Brasil ante la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN), para la implementación de proyectos específicos en el campo científico y tecnológico del uso pacífico de la energía nuclear.

La ARN mantiene convenios con organismos nacionales en relación a la intervención frente a emergencias radiológicas y nucleares, control aduanero y fronteras con fines de salvaguardias y protección y seguridad física. También participa en la promoción de capacitaciones, temarios y contenidos junto a sociedades profesionales, instituciones médicas, educativas y universitarias.

El artículo 25 de la Ley N° 24.804 establece que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos: a) la tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada Ley; b) los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba; c) los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos; d) los aportes del Tesoro nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario; y e) los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

Para el ejercicio 2021, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación y fiscalización de la Central Nuclear Atucha I, en el proceso de acondicionamiento y extensión de su vida útil a fin de modificar la actual licencia de operación.
- Continuar con el licenciamiento y fiscalización de la central nuclear prototipo CAREM 25.
- Continuar con el licenciamiento y fiscalización del Reactor de Investigación Multipropósito RA-10.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento y fiscalización de una nueva Planta de Conversión de UO₂ de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento del primer centro argentino de Protonterapia de América Latina.
- Continuar con el licenciamiento y fiscalización asociados a los nuevos centros de medicina nuclear y con el fortalecimiento de las inspecciones en las instalaciones.
- Mantener la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo bajo la norma IRAM 301/ISO 17025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA) y promover la adecuación y efectividad de los laboratorios para dar sustento científico-técnico al accionar regulatorio.
- Promover la capacitación de personal en temas relacionados a los aspectos regulatorios.
- Fortalecer la capacidad regulatoria mediante la optimización de los recursos.
- Incorporar personal con las competencias adecuadas a fin de poder compensar en pocos años las pérdidas de expertos por licencia jubilatoria y fallecimientos.
- Continuar con el proceso de evaluación internacional de la infraestructura reguladora existente en nuestro país para la seguridad radiológica y nuclear, a través de la misión internacional denominada Servicio de Revisión Regulatorio Integrado (IRRS). Durante el año 2021, la ARN se someterá a un examen exhaustivo por pares internacionales, coordinado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), al que se someten los organismos reguladores de la actividad nuclear.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la ABACC.
- Realizar las acciones necesarias para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales en el marco de la COBEN.
- Participar como país integrante, de las actividades del FORO promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.
- Participar como país miembro en los comités científicos del UNSCEAR, ICRP y NEA.
- Garantizar que todos los objetivos sean cumplidos con una perspectiva de género que coadyuvan a transformar la ARN en una institución en línea con los mandatos internacionales en la materia, tendientes a equiparar las oportunidades entre mujeres y hombres.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.292.994.591
4	1	Energía, Combustibles y Minería	1.292.994.591
		SUBTOTAL	1.292.994.591
		Gastos Figurativos	6.939.000
TOTAL			1.299.933.591

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	593.225.000
11	1	Gastos en Personal	462.856.000
11	3	Servicios No Personales	11.500.000
11	4	Bienes de Uso	18.869.000
11	5	Transferencias	100.000.000
12		Recursos Propios	675.443.591
12	1	Gastos en Personal	110.632.000
12	2	Bienes de Consumo	36.285.591
12	3	Servicios No Personales	217.465.000
12	4	Bienes de Uso	13.541.000
12	5	Transferencias	290.581.000
12	9	Gastos Figurativos	6.939.000
21		Transferencias Externas	31.265.000
21	1	Gastos en Personal	2.628.000
21	2	Bienes de Consumo	2.000.000
21	3	Servicios No Personales	22.346.000
21	4	Bienes de Uso	4.291.000
TOTAL			1.299.933.591

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.263.232.591
2120	Gastos de Consumo	865.712.591
2121	Remuneraciones	576.116.000
2122	Bienes y Servicios	289.596.591
2170	Transferencias Corrientes	390.581.000
2171	Al Sector Privado	4.140.000
2173	Al Sector Externo	386.441.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	6.939.000
2181	A la Administración Nacional	6.939.000
2200	Gastos de Capital	36.701.000
2210	Inversión Real Directa	36.701.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	29.189.800
2214	Activos Intangibles	7.511.200
TOTAL		1.299.933.591

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	924.477.000
12	1			Tasas	924.477.000
12	1	9		Otras	924.477.000
17				Transferencias Corrientes	26.974.000
17	6			Del Sector Externo	26.974.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	26.974.000
22				Transferencias de Capital	4.291.000
22	6			Del Sector Externo	4.291.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	4.291.000
41				Contribuciones Figurativas	593.225.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	574.356.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	574.356.000
41	1	1	301	Sec Gral. de la Presid. de la Nación	574.356.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	18.869.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	18.869.000
41	2	1	301	Sec Gral. de la Presid. de la Nación	18.869.000
TOTAL					1.548.967.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	1.292.994.591	179	400
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	6.939.000	0	0
TOTAL			1.299.933.591	179	400

PROGRAMA 16

REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
112

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre sus principales tareas se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la Comisión correspondiente.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	7.645
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	1.151
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	1.650
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	110

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.292.994.591
0	0	4	11							Tesoro Nacional	593.225.000
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	462.856.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	323.686.719
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	177.136.820
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	177.136.820
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	177.136.820
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	48.874.370
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	48.874.370
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	48.874.370
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	18.834.266
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	18.834.266
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	18.834.266
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	60.476.828
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	60.476.828
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	60.476.828
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	18.364.435
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	18.364.435
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	18.364.435
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	190.970
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	190.970
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	190.970
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	190.970
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	6.563.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.740.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.740.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.740.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.823.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.823.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.823.000
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	7.668.292
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	7.668.292
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	7.668.292
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	124.747.019
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	72.098.341
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	72.098.341
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	72.098.341
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	20.022.534
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	20.022.534
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	20.022.534
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.676.740
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.676.740
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.676.740
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	24.949.404
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	24.949.404

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	24.949.404
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	11.500.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.000.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	9.000.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.000.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.500.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	18.869.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	14.530.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	14.530.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	14.530.000
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Colecionables	39.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	39.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	39.000
0	0	4	11	4	8			22		Activos Intangibles	4.300.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	4.300.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.300.000
0	0	4	11	5						Transferencias	100.000.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	100.000.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	100.000.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	100.000.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	100.000.000
0	0	4	12							Recursos Propios	668.504.591
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	110.632.000
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	4.161.131
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	4.161.131
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.161.131
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.161.131
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	10.302.519
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	10.302.519
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	10.302.519
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	96.168.350
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	55.481.741
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	55.481.741
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	55.481.741
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	15.534.887
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.534.887
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.534.887
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.918.052
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.918.052
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.918.052
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	19.233.670
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	19.233.670
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	19.233.670
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	36.285.591

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	2					21	Gastos Corrientes	36.285.591
0	0	4	12	2					21	1 Moneda Nacional	36.285.591
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	217.465.000
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	8.886.067
0	0	4	12	3	1				21	Gastos Corrientes	8.886.067
0	0	4	12	3	1				21	1 Moneda Nacional	8.886.067
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	14.018.469
0	0	4	12	3	2				21	Gastos Corrientes	14.018.469
0	0	4	12	3	2				21	1 Moneda Nacional	14.018.469
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.947.078
0	0	4	12	3	3				21	Gastos Corrientes	64.947.078
0	0	4	12	3	3				21	1 Moneda Nacional	64.947.078
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	80.109.855
0	0	4	12	3	4				21	Gastos Corrientes	80.109.855
0	0	4	12	3	4				21	1 Moneda Nacional	80.109.855
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	10.813.832
0	0	4	12	3	5				21	Gastos Corrientes	10.813.832
0	0	4	12	3	5				21	1 Moneda Nacional	10.813.832
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	29.500.000
0	0	4	12	3	7				21	Gastos Corrientes	29.500.000
0	0	4	12	3	7				21	1 Moneda Nacional	29.500.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	9.189.699
0	0	4	12	3	9				21	Gastos Corrientes	9.189.699
0	0	4	12	3	9				21	1 Moneda Nacional	9.189.699
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	13.541.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	10.929.800
0	0	4	12	4	3				22	Gastos de Capital	10.929.800
0	0	4	12	4	3				22	1 Moneda Nacional	10.929.800
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	2.611.200
0	0	4	12	4	8				22	Gastos de Capital	2.611.200
0	0	4	12	4	8				22	1 Moneda Nacional	2.611.200
0	0	4	12	5						Transferencias	290.581.000
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.140.000
0	0	4	12	5	1	3				Gastos Corrientes	4.140.000
0	0	4	12	5	1	3				Becas	4.140.000
0	0	4	12	5	1	3			21	Gastos Corrientes	4.140.000
0	0	4	12	5	1	3			21	1 Moneda Nacional	4.140.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	286.441.000
0	0	4	12	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	286.441.000
0	0	4	12	5	9	2				Gastos Corrientes	286.441.000
0	0	4	12	5	9	2			21	Gastos Corrientes	286.441.000
0	0	4	21						21	3 Moneda Extranjera	286.441.000
0	0	4	21							Transferencias Externas	31.265.000
0	0	4	21	1						Gastos en Personal	2.628.000
0	0	4	21	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.628.000
0	0	4	21	1	6				21	Gastos Corrientes	2.628.000
0	0	4	21	1	6				21	1 Moneda Nacional	2.628.000
0	0	4	21	2						Bienes de Consumo	2.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	21	2				21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	22.346.000
0	0	4	21	3	1					Servicios Básicos	382.000
0	0	4	21	3	1			21		Gastos Corrientes	382.000
0	0	4	21	3	1			21	1	Moneda Nacional	382.000
0	0	4	21	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.225.000
0	0	4	21	3	3			21		Gastos Corrientes	4.225.000
0	0	4	21	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.225.000
0	0	4	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.041.500
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	6.041.500
0	0	4	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.041.500
0	0	4	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.020.000
0	0	4	21	3	5			21		Gastos Corrientes	5.020.000
0	0	4	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.020.000
0	0	4	21	3	7					Pasajes y Viáticos	5.032.500
0	0	4	21	3	7			21		Gastos Corrientes	5.032.500
0	0	4	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.032.500
0	0	4	21	3	9					Otros Servicios	1.645.000
0	0	4	21	3	9			21		Gastos Corrientes	1.645.000
0	0	4	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.645.000
0	0	4	21	4						Bienes de Uso	4.291.000
0	0	4	21	4	3					Maquinaria y Equipo	3.691.000
0	0	4	21	4	3			22		Gastos de Capital	3.691.000
0	0	4	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.691.000
0	0	4	21	4	8					Activos Intangibles	600.000
0	0	4	21	4	8			22		Gastos de Capital	600.000
0	0	4	21	4	8			22	1	Moneda Nacional	600.000
TOTAL											1.292.994.591

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	390.581.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	390.581.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	390.581.000
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	100.000.000
0	0	1	4	1	11	5					Transferencias	100.000.000
0	0	1	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	100.000.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	100.000.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953	99	No Clasificado	100.000.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	290.581.000
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	290.581.000
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.140.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3			Becas	4.140.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.140.000
0	0	1	4	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	286.441.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	286.441.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	286.441.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953	99	No Clasificado	286.441.000
TOTAL											390.581.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	1.261.729.591	179	400
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	31.265.000	0	0
TOTAL:			1.292.994.591	179	400

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Autoridad Regulatoria Nuclear	1	0
Vicepresidente 1ero. de la Autoridad Regulatoria Nuclear	2	0
Auditor Interno de la Autoridad Regulatoria Nuclear	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DE LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Gerente A	5	0
Gerente B	4	0
Superior A	29	0
Superior B	36	0
Senior A	31	0
Senior B	50	0
Semi-Senior I	15	0
Semi-Senior II	3	0
Junior II	2	0
Subtotal Escalafón	175	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	400
Subtotal Escalafón	0	400

TOTAL DEL PROGRAMA 16	179	400
------------------------------	------------	------------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
112

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	249.033.409
0	9	12							Recursos Propios	249.033.409
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	249.033.409
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	249.033.409
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	249.033.409
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	249.033.409
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	249.033.409
TOTAL										249.033.409

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

Servicio Administrativo Financiero
112

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	6.939.000
0	0	9	12							Recursos Propios	6.939.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	6.939.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.939.000
0	0	9	12	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	6.939.000
0	0	9	12	9	1	2	105			Comisión Nacional de Energía Atómica	6.939.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21		Gastos Corrientes	6.939.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21	1	Moneda Nacional	6.939.000
TOTAL											6.939.000